



Valparaíso, 28 de enero de 2025

ANT: OFICIO N° 743/ 2024

Oficio N° 793/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 19 de diciembre de 2024, con el propósito de poner en su conocimiento los graves problemas que se evidenciaron en la ejecución del proyecto denominado “Conjunto Habitacional Los Carreras” de la comuna de Peñaflor –cuyos detalles se explican en el documento adjunto-, a fin de que determine las eventuales responsabilidades legales y administrativas que podrían existir en esta materia, tanto de los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región Metropolitana como del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Asimismo, solicitarle que indique si se ajusta o no al principio de legalidad el no cobro por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región Metropolitana de las boletas en garantía a la empresa constructora Ormuz por los incumplimientos en la ejecución del referido proyecto habitacional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑORA DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8D503A41B04BC757